



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de febrero de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 12-SRT-2.024

EXpte. N° 20.050/23.

VISTO:

Las facturas "C" N° 00004-00000234 de fecha 06/11/2023, N° 00004-00000248 de fecha 07/12/2023, presentadas por la firma "INFONORTE SVE."; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden al servicio de internet brindado por la mencionada firma en el Anexo de Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 52.800,00), por el servicio de internet brindado por la firma "INFONORTE SVE", CUIT N° 20-33355253-2, con domicilio en Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$52.800,00), a la partida 3.5.6 INTERNET, del presupuesto para gasto de Funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este (Contraparte Sedes y Delegaciones), por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a